

Vanessa Jimenez

De: JHOULIN MEJIA VELASQUEZ <comercialbogota1@astransportes.net>
Enviado el: miércoles, 30 de marzo de 2022 11:32 a. m.
Para: john.restrepo@metrosalud.gov.co
CC: abogadacontratacion1@metrosalud.gov.co
Asunto: ACLARACIONES Y OBSERVACIONES - PROCESO CONTRACTUAL NÚMERO 33 DE 2022

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y de acuerdo a los términos de referencia del proceso en mención remitimos las siguientes aclaraciones y observaciones:

- Solicitamos por favor aclarar cuántos vehículos necesitarán por cada una de las tipologías. ✓
- Así mismo aclaramos que los Buses tienen capacidad de 30 pasajeros en adelante no de 27. ✓
- Por último solicitamos a la entidad tener en cuenta que en el mercado existen Camionetas 4x4 de otro tipo de marcas con las mismas condiciones técnicas que se requieren, por lo tanto solicitamos a la entidad no sesgar este tipo de vehículo a una sola marca.

Cordialmente,

☒	☒
-------------------------------------	-------------------------------------

Síguenos

☒	☒	☒	☒	☒
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

2300/4.3

Medellín, marzo 30 de 2.022

Señor:
JHOLIN MEJIA VELASQUEZ
Comercial
AS TRANSPORTES

ASUNTO: Respuesta solicitud de información

Respetuoso saludo,

Teniendo en cuenta su correo electrónico del 30 de marzo de 2022, a las 11:32 am frente al contenido de La convocatoria pública N°33 de 2022, mediante la cual la ESE Metrosalud, realiza el proceso para contratar la prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros para que se garantice el apoyo a la gestión de los distintos proceso de atención final al usuario que permita la prestación de los servicios de salud en urgencias, consulta externa, hospitalización y cirugía y las diferentes sedes, garantizando la gestión logística para la prestación de los servicios de la E.S.E Metrosalud, le informo que a la luz de los términos de referencia su numeral 31 describió:

31 "PLAZO PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PERÍODO DE OBSERVACIONES

...

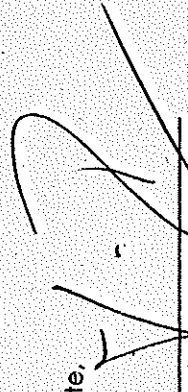
Las observaciones que llegaren a ser presentadas por fuera de este término, se consideran extemporáneas, motivo por el cual Metrosalud no está en la obligación de responderlas en atención a que los términos en el proceso de selección son perentorios y preclusivos."

Su observación es extemporánea toda vez que las mismas según el cronograma del proceso se recibían hasta el 28 de marzo de 2022, hasta las 3:00 pm, sin embargo, daremos respuesta a su correo con el fin de aportar una mayor claridad al proceso.

- Solicitamos por favor aclarar cuántos vehículos necesitarán por cada una de las tipologías. Metrosalud da claridad a través de la adenda N°2 del proceso, publicada en la página web de Metrosalud.
- Así mismo aclaramos que los Buses tienen capacidad de 30 pasajeros en adelante no de 27. Un bus de 30 pasajeros cumple cabalmente con lo solicitado de 27 pasajeros sin problema.
- Por último, solicitamos a la entidad tener en cuenta que en el mercado existen Camionetas 4x4 de otro tipo de marcas con las mismas condiciones técnicas que se requieren, por lo tanto, solicitamos a la entidad no sesgar este tipo de vehículo a una sola marca.

Metrosalud, modifica a través de la adenda N°2 del proceso, publicada en la página web de Metrosalud.

Atentamente,



JHON BAIRON RESTREPO LARAMILLO
Director Administrativo
E.S.E. Metrosalud

Proyectó: Vanessa Jiménez, PU Abogada